

Salamanca, Guanajuato a 21 de mayo del 2019

Asunto: se atiende

C. Hector Ruiz. .

PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **01274319**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:


“Quiero conocer el padrón de beneficiarios que señala el artículo 48 fracción primera de la Ley de ingresos 2019 para el municipio de Salamanca, del periodo 2017.”

“Respuesta: En referencia a la información solicitada le señalo que este Organismo Operador del Agua realiza los descuentos conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio que corresponda, atendiendo al principio de legalidad que señala la facultad de los descuentos que se realizan a los pensionados, jubilados y personas discapacitadas y personas adultas; por otra parte le informo a usted que la búsqueda, análisis y procesamiento de la información solicitada por el lapso del tiempo establecido, rebasa por mucho la capacidad técnica y humana del sujeto obligad para cumplir dentro del termino concedido: por lo cual a efecto de no vulnerar el derecho a la información del solicitante, se deja a su disposición los archivos de su interés a efecto de que acceda de forma personal a las oficinas que se ubican en Calle Naranjos # 101 de la Colonia Bellavista de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato en días hábiles en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas para los efectos que correspondan.”

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:

“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL CMAPAS

C.c.p. Archivo